



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resol. N° 4846

Exp. 2022-25-3-007449

Montevideo, - 9 NOV. 2022

**VISTO:** La necesidad de confirmar para el año docente 2023 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección General de Educación Secundaria entiende pertinente confirmar para 2023 a los docentes que ejercieron funciones en PEP-CECAP, habiendo sido designados con efecto 2022;

II) que la Coordinación de PEP-CECAP, proporciona la nómina de docentes a ser confirmados, con su respectiva carga horaria, para el año 2023, que luce a folio 2 de obrados;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo de fojas 3 a 17 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

IV) que en el acto administrativo de referencia se incluyó por error la nómina de confirmados del Programa CeR para alumnos ciegos y con baja visión;

V) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2023.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Homologar la confirmación en las funciones docentes en PEP - CECAP para el año docente 2023 y hasta el 29/02/2024, según detalle:



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Nro.	Departamento	Lugar	Función	Cédula	Apellido, Nombre	Carga Horaria
1	ARTIGAS	CECAPARTIGAS	REFERENTE	41837313	Alvez Freitas, Natli Gissel	15
2	CANELONES	CECAP BARROS BLANCOS	REFERENTE	42522995	Aldado Pandiani, Cintia Carina	15
3	COLONIA	CECAP COLONIA	REFERENTE	46389894	Lena Kairys, Juan Carlos	15
4	FLORIDA	CECAP FLORIDA	REFERENTE	42829507	González Palavecino, Evangelina	15
5	RIO NEGRO	CECAP FRAY BENTOS	REFERENTE	38636881	Nobelasco Mancilla, Carla Sabrina	15
6	CANELONES	CECAP LAS PIEDRAS	REFERENTE	41197000	Fuentes Landa, Carina Adriana	15
7	LAVALLEJA	CECAP MINAS	REFERENTE	30677033	Diano Sosa, María Victoria	15
8	PAYSANDU	CECAP PAYSANDU	REFERENTE	38306206	Lamas Logiurato, Patricia Karina	15
9	SALTO	CECAP SALTO	REFERENTE	27838038	Brun González, Yeni Beatriz	20
10	RIO NEGRO	CECAP YOUNG	REFERENTE	38306206	Lamas Logiurato, Patricia Karina	10
11	RIO NEGRO	CECAP YOUNG	REFERENTE	33707112	Gamboa Bottino, María Agustina	10
12	MONTEVIDEO	CECAP MONTEVIDEO	REFERENTE	16670734	Giroldi Diz, Sergio Daniel	30
13	MONTEVIDEO	CECAP MONTEVIDEO	REFERENTE	16881785	Acosta Aggero, Isolina Sandra	14
14	RIVERA	CECAP RIVERA	REFERENTE	33483841	Viera Ramos, María Laura	20
15	MONTEVIDEO	CECAP MONTEVIDEO	COORDINADOR	39398183	Pintado Fernandez, Rossana Paola	40

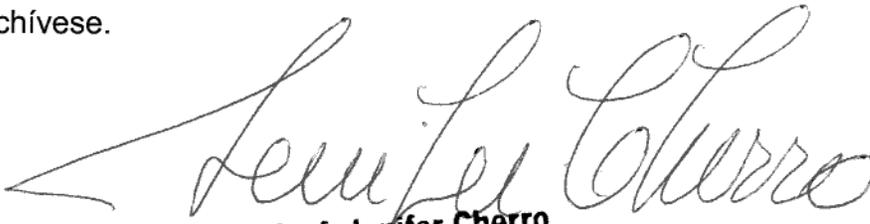
2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2023, si se presentan a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional. Comuníquese al Depto. Docente, a las ICR y por su intermedio a las CODED departamentales, a la Coordinación de PEP-CECAP y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria